



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 28 de febrero de 2018

Nº 040-2018-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando Nº 094-2018-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe Nº 040-2018-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Nº 076-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley Nº 29754 y las instancias y órganos competentes, conforme lo señala el Reglamento General de OSITRAN, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, a través de la Resolución Suprema Nº 047-2016-PCM del 8 de marzo de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del OSITRAN y mediante la Resolución de Gerencia General Nº 159-2017-GG-OSITRAN del 11 de setiembre de 2017, se aprobó el reordenamiento de cargos del CAP Provisional del OSITRAN, previéndose aquellos que corresponden a personal de confianza de la entidad;

Que, por Resolución de Presidencia Nº 061-2015-PD-OSITRAN y modificatorias, se aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del OSITRAN; asimismo, por Resolución de Presidencia Nº 005-2018-PD-OSITRAN se aprobó la versión actualizada del Manual de Descripción de Puestos (MDP) del OSITRAN; instrumentos que identifican a los cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción de la Institución;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 017-2016-PD-OSITRAN del 27 de abril de 2016, se aprobó la actualización de la política de implementación de la Estructura Remunerativa, documento de gestión que viabiliza la implementación progresiva del CAP Provisional;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General Nº 051-2016-GG-OSITRAN del 03 de mayo de 2016, se aprobó la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General Nº 111-2017-GG-OSITRAN del 13 de julio de 2017, se encargó al señor José Tito Peñaloza Vargas, el puesto de Gerente de Administración, en adición a sus funciones de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General;

Que, a través de la Carta Nº 001-2018-JTPV del 19 de febrero del presente año, el señor José Tito Peñaloza Vargas presentó su renuncia al cargo de Asesor en Gestión Administrativa de la Gerencia General así como a la encargatura del puesto de Gerente de Administración, solicitando considerar como último día de labores el 28 de febrero de 2018;

Que, encontrándose vacante el puesto de Gerente de Administración, mediante Memorando Nº 094-18-GG-OSITRAN del 21 de febrero de 2018, se requirió a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos la evaluación del cumplimiento del perfil del candidato a ocupar dicho puesto;



Que, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos a través del Informe N° 040-2018-JGRH-GA-OSITRAN, señaló que luego de haber llevado a cabo las verificaciones requeridas conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2.2 de la Directiva que regula la promoción de servidores civiles y designación de personal en cargos de confianza del OSITRAN, se advierte que el candidato propuesto cumple los requisitos para ser designado en el cargo referido; asimismo, mediante proveído del 26 de febrero de 2018, la Gerencia de Administración manifestó su conformidad con la designación propuesta;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de la Nota N° 076-18-GAJ-OSITRAN del 27 de febrero de 2018, indicó que estando al Informe de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, es jurídicamente viable la designación propuesta;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN del 17 de octubre de 2017, se delegó en el Gerente General, entre otras atribuciones, la de designar en cargos de confianza y directivos superiores de libre designación y remoción que forman parte del entorno funcional de la Gerencia General;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que "*todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia*";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 058-2017-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 1 de marzo de 2018, el encargo efectuado al servidor José Tito Peñaloza Vargas mediante la Resolución de Gerencia General N° 111-2017-GG-OSITRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 1 de marzo de 2018, al señor José Tito Peñaloza Vargas en el puesto de Gerente de Administración.

Artículo 3.- Poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General